UOC Nº 1132 /20

Asunción, 25 de agosto de 2020.-

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Refer: Comunicación Convenio N.º 28/20 – LCO Nº 20/18– ID.: 345142

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito el Convenio Modificatorio al **Contrato Nº 80/2018**, con la firma **Lavadero "El Puente" de Edilberto Aspillaga Caceres** correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 20/2018 "Servicio de lavado, engrase y gomería - Contrato Abierto Abierto - Plurianual - Ad Referedum", ID N° 345.142.**

El Convenio Modificatorio N° 28/2020 fue aprobada por Resolución C.A.J N.º 76/2020 y tiene por objeto autorizar la ampliación de la vigencia del mencionado contrato.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/